

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA****CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154****Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono****LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ****"AÑO DE RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-E590B27B**ACUERDO DEL CONCEJO N° 145-2025-MDE**

La Esperanza, 10 de diciembre del 2025

VISTO;

En sesión ordinaria de Concejo, de fecha 10 de diciembre del 2025; el pedido efectuado por el Reg. JIN ROBLES, quien solicita reconocimiento a los jugadores de los equipos de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, que obtuvieron un título en la edición 2025 de la Copa Trujillo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido del visto, el Reg. el Reg. JIN ROBLES; solicita reconocimiento a los jugadores del equipo de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, que obtuvieron un título en la edición 2025 de la Copa Trujillo.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre del presente año, luego del debate respectivo por parte de los señores regidores; se acordó se otorgue un reconocimiento a los jugadores de los equipos de las categorías Mayores de 40 (campeón), mayores de 55 (campeón) y categoría libre (tercer puesto); por tan meritoria participación en la Edición XXVI de la "Copa Trujillo", vistiendo los colores de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con dispensa de lectura y aprobación del acta; **POR UNANIMIDAD;**

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR se otorgue un reconocimiento a los jugadores de los equipos de las categorías mayores de 40 (campeón), mayores de 55 (campeón) y categoría libre (tercer puesto); por tan meritoria participación en la Edición XXVI de la "Copa Trujillo", vistiendo los colores de la la Municipalidad Distrital de La Esperanza, de conformidad con los hechos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con el contenido del presente acuerdo, a Gerencia Municipal, Sub Gerente de Fiscalización, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.WSR/OLSS
GM
INTERESADOS
Portal Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilner Sánchez Ruiz
ALCALDE